

1. General

Esta Política de garantía describe las modalidades de la garantía ofrecida por ETAP Lighting International NV (en lo sucesivo, ETAP), que es válida con sujeción a las condiciones establecidas a continuación, junto con las garantías de conformidad establecidas en nuestras Condiciones generales. La política de garantía de ETAP es aplicable a todos los productos y sistemas de ETAP suministrados con posterioridad al 24-09-2020. El periodo de garantía empieza a contar en la fecha de entrega.

2. Familias de productos y plazos de garantía

Luminarias de iluminación general;	5 años
Luminarias para alumbrado de emergencia;	5 años
Módulos de alumbrado de emergencia integrados en la iluminación general;	5 años
Baterías de luminarias de alumbrado de emergencia autónomas;	5 años
Baterías de módulos de alumbrado de emergencia integrados en la iluminación general;	2 años
Sistemas de control de la iluminación;	1 año
Sistemas de gestión del alumbrado de emergencia (ESM);	1 año
Sistemas de batería centralizada (EBS), incluidas las baterías;	1 año

3. Plazos de garantía ampliados en el marco de contratos de mantenimiento

En el caso de los sistemas de control de la iluminación, los sistemas de gestión del alumbrado de emergencia y los sistemas de batería centralizada (excluidas las baterías), si se celebra un contrato de mantenimiento en el momento de su puesta en marcha, estos sistemas se benefician de una garantía ampliada. Dicha ampliación de la garantía consiste en ampliar a 5 años el plazo de garantía estándar del fabricante para los sistemas. Las condiciones específicas figuran en los contratos de mantenimiento pertinentes.

4. Condiciones de la garantía

La garantía de ETAP solo será aplicable si se pueden demostrar las siguientes condiciones:

- Los productos se han instalado y puesto en servicio correctamente;
- Los productos no han sido modificados o reparados por terceros sin el consentimiento previo por escrito de ETAP;
- Los productos se utilizan y funcionan de acuerdo con las normas;
- Los productos se mantienen y gestionan de conformidad con las normas legales, buenas prácticas sectoriales o, en su defecto, la documentación técnica que acompaña a los productos;
- El defecto no es el resultado de una contaminación anormal, del desgaste normal o de un caso de fuerza mayor.

La garantía de ETAP solo cubre los defectos causados por fallos demostrables de materiales, construcción o fabricación que superen el porcentaje medio de fallo nominal. En el caso de las piezas y componentes electrónicos, el porcentaje medio de fallo nominal es del 0,2 % por cada 1000 horas de funcionamiento. El cambio de color de los módulos led queda excluido de la garantía.

El producto y las especificaciones de uso (fichas de datos, folletos del producto, etc.) contienen todos los datos técnicos relevantes. A menos que se indique específicamente lo contrario en las fuentes de información antes mencionadas, el flujo luminoso y la potencia de los nuevos módulos led están sujetos a una tolerancia del $\pm 10\%$. En entregas posteriores de luminarias, es posible que se produzcan desviaciones con respecto a las propiedades de la luz en comparación con los productos originales,

como resultado del progreso técnico, o de cambios en el flujo luminoso y en el color de la luz que emiten los productos. Este tipo de desviaciones no se consideran defectos o no conformidades.

5. Notificación de defectos

En el marco de nuestra política de garantía, 'defecto' o 'producto defectuoso' significa que un producto presenta un fallo de materiales o de construcción que hace que, en su conjunto, haya dejado de cumplir las especificaciones técnicas proporcionadas por ETAP.

Se deben notificar a ETAP todos los defectos asociados a reclamaciones contra la garantía. Esta notificación se debe enviar en el plazo de los 30 días siguientes a la detección del defecto y siempre se debe presentar, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación y cantidad de productos defectuosos;
- Fecha de producción y fecha de instalación;
- Descripción detallada del problema; si es posible, la descripción debe ir acompañada de fotografías o vídeos;
- La aplicación, el número de horas de uso y los ciclos de conmutación.

Si se notifica un defecto en un producto de ETAP durante el periodo de garantía, un representante de ETAP tendrá derecho a acceder al producto o sistema defectuoso, durante el horario de oficina, para comprobar el defecto si es necesario.

Los materiales defectuosos se deben devolver a ETAP y, una vez sustituidos, pasarán a ser propiedad de ETAP.

ETAP podrá cobrar al cliente aquellos gastos razonables en los que incurra en relación con un presunto defecto o con un producto devuelto que resulte no ser defectuoso, entre ellos gastos razonables de transporte, análisis de errores y manipulación.

6. Aplicación de la garantía

Si ETAP determina que el defecto notificado cumple las condiciones de garantía establecidas en el presente documento, ETAP podrá elegir entre:

- Reparar el producto o componente defectuoso;
- Sustituir el producto o componente defectuoso por un producto del mismo tipo;
- Sustituir el producto o componente defectuoso por un producto o un componente de diseño y funcionalidad similares a los del producto o componente defectuoso, si el producto o componente defectuoso ha dejado de fabricarse o no se encuentra disponible;
- Reembolsar el precio de compra del producto o componente defectuoso, en caso de que el producto o componente haya dejado de fabricarse o no se encuentre disponible, siempre y cuando ETAP no pueda suministrar un producto o componente comparable.

Cualquier producto o componente de sustitución puede ser nuevo o contener productos o componentes nuevos o reutilizados, siempre que estos equivalentes a los productos o componentes nuevos en términos de funcionalidad y fiabilidad.

Los productos o componentes de sustitución estarán libres de defectos de material o mano de obra durante el resto del periodo de garantía aplicable al producto que se sustituye o al que se incorporan.

7. Exclusiones

En la medida en que la legislación local de obligado cumplimiento no lo impida, quedan excluidos de la garantía:

- Los costes adicionales en los que se incurra en relación con la reparación de los defectos; entre otros, los costes de instalación, desmantelamiento, transporte, eliminación de residuos, kilometraje, tiempo de viaje y acceso a los productos defectuosos (andamios, elevadores, etc.).
- Cualquier servicio que pueda ser necesario, como una nueva puesta en servicio, actualizaciones de software, etc., cuando no esté cubierto por un contrato de mantenimiento con ETAP.
- Cualquier daño en materiales que no sean los suministrados por ETAP, o cualquier pérdida relacionada con la actividad profesional del cliente o de las personas de las que es responsable.
- En cualquier caso, la garantía no cubre los defectos que resulten, total o parcialmente, de:
 - o Influencias externas;
 - o Daños de transporte;
 - o Cortes de tensión o suministro de red a frecuencias superiores a la media;
 - o Instalación de una batería no perteneciente al producto.

La garantía es nula en caso de que la fecha de producción o el número de serie del producto se hayan eliminado, alterado o resulten ilegibles.

Esta política de garantía se ha redactado en varios idiomas. Si se produce alguna diferencia de interpretación atribuible a la traducción, será vinculante el texto en neerlandés.